

Transición a servicios para adultos

Los jóvenes entrando sus últimos años de la escuela secundaria y preparándose para la vida adulta, tendrán que tomar decisiones teniendo en cuenta muchas opciones. Los servicios escolares se terminarán y empezarán transiciones a nuevos entornos de vivienda y trabajo. El Coordinador de Servicios tendrá información sobre los recursos y servicios apropiados que estén disponibles y le podrá ayudar con preguntas sobre posibles beneficios o responsabilidades nuevas. La variedad de opciones puede ser confusa. Los Coordinadores de Servicio de TCRC están capacitados para ayudarles a tomar decisiones para que el consumidor tenga la vida que se imaginaba.

Puede usar la información en este folleto para conocer lo que está disponible, y luego hablar con su Coordinador de Servicios para empezar a planificar.

Cómo empezar la planificación de transición, de 14 a 18 años de edad

A menudo se empieza a pensar y planificar para la edad adulta de manera informal varios años antes de que la persona cumpla 18 años de edad. A los 14 años de edad, el proceso se vuelve más formal.

A los 16 años de edad, el Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, o IEP) empezará a incluir las destrezas vocacionales y de vida independiente necesarias para la transición a la vida adulta, así como las metas educativas apropiadas. Los servicios de educación pública seguirán disponibles hasta los 22 años de edad para estudiantes que no hayan recibido un diploma. Este es buen momento para revisar el folleto informativo del Consejo Estatal sobre las Discapacidades del Desarrollo (www.sccd.ca.gov). Incluye información sobre la norma Empleo Primero (Employment First), opciones de empleo integrado y competitivo, y educación postsecundaria. Esta información le permitirá a la persona planificar la transición de la escuela al trabajo, y a lograr los resultados de transición deseados.

Los servicios de educación pública son la fuente principal de servicios para las personas de esta edad. El equipo del IEP le ayudará al joven a determinar las

destrezas que le faltan desarrollar antes de dejar el sistema de educación pública.

Convertirse en un adulto, de 18 a 22 años de edad

A los 18 años de edad los jóvenes tienen diferentes responsabilidades y beneficios a su disposición. Algunos temas para considerar son los beneficios públicos, las decisiones de atención de la salud, la inscripción para votar, la inscripción en el registro de servicio militar, las opciones de vivienda, las decisiones educativas o vocacionales y las consideraciones legales.

Como adulto, la persona puede elegir quién le ayudará a tomar decisiones sobre estos temas, a menos que una corte haya determinado que la persona no tiene la capacidad para hacerlo. Los adultos también pueden autorizar a otros adultos para ser sus suplentes educativos.

El joven podrá tomar decisiones sobre la atención de la salud, por lo que será más importante que entienda sus problemas de salud. El sitio web de TCRC tiene varios artículos sobre el manejo de las decisiones de atención de la salud. Es posible que les convenga a algunas personas tener instrucciones anticipadas para la atención de la salud. Los jóvenes pueden tener una lista de los nombres y la información de contacto de los doctores que les están brindando atención y llevar consigo una copia de su tarjeta de Medi-Cal o cobertura de seguro de salud privado en caso de emergencia.

Metas individualizadas y servicios para la transición

Cuando un estudiante con un IEP cumple 16 años de edad, el equipo del IEP empezará a desarrollar metas individualizadas para la transición como parte de los servicios escolares. Estas metas describirán los pasos educativos y funcionales que se deben tomar para preparar al estudiante para la vida adulta. El Coordinador de Servicios del estudiante está disponible para participar en la reunión del IEP y ayudar a coordinar las metas y servicios. El equipo del IEP identificará destrezas de adaptación e vida independiente que necesitan desarrollarse más. Esas destrezas podrían ser el cuidado personal, las tareas de la casa, cómo

hacer un presupuesto, cómo cocinar, la seguridad y los planes en caso de emergencia. Los servicios educativos pueden estar disponibles hasta que el estudiante cumpla 22 años de edad. SELPA ha publicado guías para la transición en todos los condados, y las mismas están disponibles en nuestro sitio web.

Servicios / Beneficios genéricos

Los servicios genéricos son programas con financiamiento público que están disponibles para todos los miembros de la comunidad que cumplan con los criterios de elegibilidad para el programa. A los 18 años de edad, los adultos pueden solicitar estos programas en nombre propio. Muchos adultos que reciben servicios del Centro Regional de los Tres Condados son elegibles para participar en los programas siguientes:

- El programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Supportive Services, o IHSS) proporciona servicios que pueden incluir la preparación de comidas, lavar la ropa, hacer las compras, cuidado personal no médico y ayuda con las citas médicas.
- La Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, o SSI) es un programa de beneficios de dinero en efectivo para las personas con ingresos limitados. Todas las personas elegibles para recibir SSI también reciben automáticamente beneficios de Medi-Cal y Denti-Cal.
- Medi-Cal y Denti-Cal ofrecen seguro de atención de la salud y atención dental para personas con bajos ingresos que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa.

Recursos educativos o vocacionales

Algunos jóvenes continúan su educación después de la escuela secundaria. Las universidades públicas normalmente tienen un programa que les permite a los estudiantes con discapacidades documentadas solicitar modificaciones. El Departamento de Rehabilitación ofrece una variedad de opciones para las personas que quieren obtener un trabajo. También hay programas financiados a través del centro regional que están disponibles para aquellas personas que hayan completado su programa educativo público.

Después de dejar la escuela, los adultos que quieren obtener un trabajo pueden ser elegibles para obtener servicios de Empleo Apoyado. Los apoyos pueden ser el desarrollo laboral, el asesoramiento laboral, el transporte, la capacitación laboral especializada y la supervisión. Es posible que existan opciones de micro empresas con la opción de micro préstamos para financiar ideas de negocio. Además, hay programas de actividad laboral y programas de capacitación/habilitación que brindan opciones de empleos pagados. El Coordinador de Servicios puede darle información sobre cómo participar.

Transporte

El equipo de planificación del IPP desarrollará un Plan de Acceso al Transporte (Transportation Access Plan, o TAP). El plan describe cómo las personas usan el transporte especializado o público, para cosas como obtener servicios de día o llegar al empleo. El TCRC puede financiar el transporte a servicios de día cuando no se puedan usar los recursos genéricos.

Programas de día

Los programas de día son programas en la comunidad para personas que reciben servicios del centro regional. Están diseñados para proporcionar actividades interesantes y oportunidades de capacitación en un entorno estructurado. El equipo de planificación se pone de acuerdo de antemano sobre cuál es el programa más apropiado y luego los servicios se incluyen en el Plan del Programa Individual (Individual Program Plan, o IPP). Los servicios de programa de día se pueden brindar en un lugar fijo o en la comunidad.

Si quiere obtener más información sobre los diferentes servicios de programa de día, pídale ayuda a su Coordinador de Servicios. Algunos programas de día tienen listas de espera, por lo que es importante planificar con anticipación.

Los servicios disponibles a través de un programa de día apoyan el desarrollo de:

- Destrezas de autoayuda y autocuidado
- La capacidad para interactuar con otras personas, hacer conocer sus necesidades y responder a las instrucciones

- Destrezas de autodefensa y empleo
- Destrezas de integración en la comunidad, como por ejemplo acceder a los servicios y recursos comunitarios
- Manejo del comportamiento para ayudar a mejorar la conducta
- Destrezas sociales y recreativas

Servicios de día seleccionados por la persona

TCRC está comprometido a prácticas enfocadas en el individuo y apoya el desarrollo de alternativas a los servicios de día tradicionales. Alentamos el desarrollo de una red en la comunidad del individuo para poder encontrar recursos naturales y de bajo costo para apoyar su Plan del Programa Individual.

Opciones de vivienda

Las personas pueden elegir seguir viviendo con sus familias después de convertirse en adultos. También pueden querer vivir de forma independiente en sus propios hogares o en una instalación residencial autorizada. Si el joven elige vivir en su propio departamento, es posible que quiera presentar una solicitud para obtener una vivienda subsidiada. Hay una lista de espera larga para viviendas de Sección 8 y otras opciones de viviendas subsidiadas, así que se debe presentar una solicitud cuanto antes posible. Algunos adultos pueden tener la opción de recibir Servicios de Vivienda Apoyada (Supported Living Services, o SLS) y Servicios de Vivienda Independiente (Independent Living Services, o ILS).

Los hogares residenciales autorizados están en entornos comunitarios y pueden ser una opción tanto para adultos como para niños. Las agencias de hogares familiares también pueden proporcionar entornos parecidos a una casa. La meta de todos los servicios residenciales es mantener el mayor nivel de independencia posible, y al mismo tiempo ofrecerle a la persona un lugar seguro para vivir.

Si está considerando una instalación residencial, su Coordinador de Servicios puede ayudar a organizar las visitas a hogares residenciales autorizados en su comunidad.

LISTA DE TRANSICIÓN : Antes de los 18 años de edad

Planificación

- Hable sobre el proceso de transición con su equipo de planificación y fije fechas para tomar decisiones.
- Verifique que su IPP refleje una visión evolutiva de su vida adulta.
- Revise el folleto informativo del Consejo Estatal sobre las Discapacidades del Desarrollo.

Legal y económica

- Actualice sus planes financieros y de patrimonio familiar.
- Abra una cuenta de banco personal.
- Considere los recursos financieros que tiene a su disposición incluyendo los beneficios públicos.
- Investigue los fideicomisos de necesidades especiales.

Responsabilidad e independencia

- Desarrolle destrezas de seguridad comunitaria y ayuda de emergencia.
- Desarrolle oportunidades para obtener experiencias fuera del hogar.
- Busque programas de las Olimpiadas Especiales y programas de inclusión disponibles a través de los Departamentos de Parques y Recreación locales.

Educación

- Aprenda sobre los programas educativos y de transición que estén disponibles a través de su escuela.
- Explore las opciones de programas postsecundarios que sean apropiados, como universidades comunitarias y universidades de cuatro años.

Arreglos de vivienda

- Investigue los hogares autorizados, los servicios de vivienda apoyada o los servicios de vivienda independiente.
- Averigüe sobre las viviendas de Sección 8 y si está interesado en alquilar una vivienda, agregue su nombre a una lista de espera.

Trabajo y voluntariado

- Investigue las opciones de voluntariado y actividades de servicio comunitario.

- Obtenga un permiso para trabajar antes de cumplir 18 años de edad.
- Explore las oportunidades de empleo para jóvenes.
- Revise el folleto informativo del Consejo Estatal sobre las Discapacidades del Desarrollo sobre la norma de empleo primero.
- Aprenda sobre los servicios de día y vocacionales para adultos.

Transporte

- Evalúe las destrezas de movilidad en la comunidad y desarrolle un plan para las opciones de transporte, incluyendo el transporte público y la capacitación de transporte.

LISTA DE TRANSICIÓN: 18 años de edad y mayor

Planificación

- Verifique que su círculo de apoyo colabore en las conversaciones y la planificación enfocada en el individuo.
- Haga un recorrido de programas de día para adultos y programas de servicio vocacional.
- Incorpore metas para la edad adulta y servicios que apoyan la transición en su IPP.
- Asista a ferias de oportunidad o transición (a veces se llaman jornadas de puertas abiertas).

Legal y económica

- Establezca planes a largo plazo para su atención de la salud en el futuro.
- Desarrolle o revise planes de patrimonio.
- Solicite Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y haga planes para obtener un empleo. De es necesario, nombre a un representante beneficiario de SSI.
- Solicite beneficios de Medi-Cal.
- Piense en hacer instrucciones anticipadas para la atención de la salud, un poder legal y una autorización de representante.
- Determine la necesidad de tener una tutela limitada.

- Si es hombre, inscríbese en el registro de servicio militar.
- A los 18 años de edad, cuando la autoridad para tomar decisiones se transfiere al individuo, la persona asume la responsabilidad de firmar y autorizar un IEP y un IPP.

Responsabilidad e independencia

- Crea una carpeta para mantener un registro de su salud.
- Siga aprendiendo sobre cómo mantenerse fuera de peligro en la comunidad. TCRC tiene videos en DVD sobre cómo estar seguro y ser fuerte ("Safe and Strong").
- Explore oportunidades sociales y recreativas en la comunidad.
- Solicite una tarjeta de identificación a través del DMV e inscríbese para votar.

Educación

- Incluya oportunidades para experiencia vocacional y metas de destrezas de vida funcionales en su IEP.
- Determine si obtener un diploma de la escuela secundaria o certificado de asistencia será una meta.

Arreglos de vivienda

- Finalice los planes para vivir en su casa, encontrar una instalación residencial autorizada o vivir por cuenta propia. Es posible que pueda recibir Servicios de Vivienda Apoyada (SLS) o Servicios de Vivienda Independiente (ILS).
- Manténgase al tanto de su posición en la lista de espera para una vivienda de Sección 8 si piensa vivir de forma independiente.

Trabajo y voluntariado

- Explore las oportunidades de empleo apoyado.
- Busque trabajos que coincidan con sus intereses y talentos.
- Aprenda sobre los micro empresas y el programa de préstamos que ofrece TCRC.

Transporte

- Finalice sus planes de transporte.

Derechos y responsabilidades de los adultos

A los 18 años de edad, se presentan consideraciones adicionales, incluyendo las tarjetas de identificación, la inscripción para votar y la inscripción en el registro de servicio militar.

- Para solicitar una tarjeta de identificación, comuníquese con el Departamento de Vehículos Motorizados en www.dmv.ca.gov.
- Para inscribirse para votar, comuníquese con el Registrador de Votantes del condado o hable con su Coordinador de Servicios.

Los hombres que cumplen 18 años de edad pueden tener la obligación de inscribirse con el sistema de registro de servicio militar dentro de los 30 días después de su cumpleaños. Para obtener más información, visite www.sss.gov.

Consideraciones legales

Algunos jóvenes pueden necesitar ayuda adicional para manejar los derechos y las responsabilidades asociados con la vida adulta. En ciertas situaciones, es posible que sea apropiado considerar una curatela, poder legal o fideicomiso de necesidades especiales.

Tutelas para adultos

Las tutelas limitadas solo son para adultos que obtienen servicios en los centros regionales de California. Este arreglo legal protector es "limitado" porque, si tienen la capacidad de hacerlo, los adultos con discapacidades del desarrollo siguen teniendo el poder de tomar decisiones en cuanto a su cuidado personal y/o recursos económicos, según lo determine la corte. Una tutela limitada se usa para promover y proteger el bienestar del individuo y está diseñada para alentar el desarrollo del máximo nivel posible de autonomía e independencia. Comuníquese con un abogado o con Disability Rights California al (805) 884-7218 para obtener más información sobre las tutelas. El Centro de Recursos Familiares en su zona puede tener información sobre las alternativas a la tutela.

Poder legal

Un poder legal duradero se puede usar para nombrar a un padre u otro adulto responsable como el representante de una persona discapacitada. Antes de obtener un poder legal duradero debe hablar con un abogado con experiencia en el tema para determinar si es una opción apropiada.

Fideicomiso de necesidades especiales

Un fideicomiso de necesidades especiales a veces se llama un "fideicomiso de necesidades suplementarias" y hace posible nombrar a un fideicomisario para guardar bienes para el beneficio de una persona discapacitada. Un fideicomiso de necesidades especiales satisface las necesidades de una persona discapacitada sin descalificarla de recibir beneficios gubernamentales como el Seguro Social y Medicaid. Un abogado le puede ayudar a desarrollar este tipo de fideicomiso.

Misión

TCRC provee planeamiento
**concentrado a la persona
y a la familia**
con servicios y apoyos
para las personas con
discapacidades en el desarrollo
para maximizar
**las oportunidades
y las opciones**
para vivir, trabajar,
aprender y recrearse
en la **comunidad**

Condado de San Luis Obispo

Atascadero

7305 Morro Rd., Suite 101
Atascadero, CA 93422
(805) 461-7402 *teléfono*
(805) 461-9479 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 461-7415 *teléfono*

San Luis Obispo

3450 Broad St., Suite 111
San Luis Obispo, CA 93401
(800) 456-4153 *teléfono gratuito*
(805) 543-2833 *teléfono*
(805) 543-8725 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 543-3277 *teléfono*

Condado de Santa Barbara

Santa Barbara

520 East Montecito St.
Santa Barbara, CA 93103
(800) 322-6994 *teléfono gratuito*
(805) 962-7881 *teléfono*
(805) 884-7229 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 683-2145 *teléfono*

Santa Maria

1234 Fairway Dr., Suite A
Santa Maria, CA 93455
(800) 266-9071 *teléfono gratuito*
(805) 922-4640 *teléfono*
(805) 922-4350 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 347-2775 *teléfono*

Condado de Ventura

Oxnard

2401 E. Gonzales Rd., Ste 100
Oxnard, CA 93036
(800) 664-3177 *teléfono gratuito*
(805) 485-3177 *teléfono*
(805) 988-9521 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 485-9643 *teléfono*

Simi Valley

2635 Park Center Dr., Ste A
Simi Valley, CA 93065
(800) 517-2524 *teléfono gratuito*
(805) 522-8030 *teléfono*
(805) 522-8142 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 823-2325 *teléfono*



**Tri-Counties
Regional Center**

Enfocados en el individuo en todo lo que hacemos

Misión: TCRC provee planeamiento concentrado en la persona y en la familia con servicios y soportes para las personas con discapacidades de desarrollo para maximizar las oportunidades y las alternativas para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.